

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Resultado 13

**MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE SESIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS
LINEALES Y ESPECIES MIGRATORIAS**

La 5.ª reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5), celebrada del 28 de junio al 9 de julio, decidió crear un grupo de trabajo sobre el tema mencionado.

1. Antecedentes

La Conferencia de las Partes, a través de la Decisión 13.131, solicita al Consejo Científico que, en función de la disponibilidad de los recursos, establezca un grupo de trabajo sobre infraestructuras lineales compuesto por partes interesadas con experiencia y conocimientos sobre el impacto del desarrollo de infraestructuras lineales en las especies migratorias y las opciones de mitigación. Se solicita al grupo de trabajo:

- a) *examinar la información disponible relativa al desarrollo de la infraestructura lineal y los posibles impactos sobre las especies migratorias, la compilación de las respuestas recibidas en virtud de la Decisión 13.130, compiladas por la Secretaría de conformidad con la Decisión 13.133 (a), y otra información pertinente;*
- b) *identificar las áreas en las que se requiere mayor asistencia para mejorar la aplicación de la Resolución 7.2 (Rev.COP12) Evaluación de los efectos y especies migratorias párrafo 2, que a las Partes a que incluyan en las antedichas evaluaciones, siempre que sea pertinente, una consideración tan completa como sea posible de los efectos que abarque los obstáculos a la migración, en aplicación del apartado b) del párrafo 4 del Artículo III de la Convención, de los efectos transfronterizos de las especies migratorias y de los efectos en los comportamientos migratorios o en las áreas de distribución de las especies migratorias;*
- c) *elaborar un plan de trabajo y determinar las tareas prioritarias del grupo de trabajo sobre la base de la información existente, tales como normas, directrices, mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de los efectos del desarrollo de la infraestructura lineal, así como el examen de la compilación en virtud del párrafo (a);*
- d) *formular recomendaciones sobre la futura orientación de los trabajos en el marco de la Convención para apoyar a las Partes para abordar el impacto de la infraestructura lineal en las especies migratorias.*

2. Membresía

Los miembros del grupo de trabajo deben ser reclutados entre los representantes de las siguientes categorías:

- Miembros del Consejo Científico
- Ministerios de medio ambiente y organismos de vida silvestre
- Grupos de trabajo y grupos operativos de la familia CMS

- Sector de infraestructuras
- Comunidad de evaluación del impacto, p. ej., a través de la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto
- Instituciones financieras internacionales
- Comunidad científica implicada en cuestiones de especies migratorias e infraestructuras
- Portales de datos sobre la biodiversidad mundial, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la IPBES y las plataformas de infraestructuras
- Gobiernos nacionales, preferentemente representados por los ministerios responsables de la planificación de las grandes obras de infraestructuras lineales (p. ej., los departamentos de transporte o de energía)
- ONG internacionales.

3. Gobernanza

El grupo de trabajo elegirá un presidente entre sus miembros. El grupo de trabajo funcionará buscando el consenso entre sus miembros. El grupo de trabajo informará a la 6.^a reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico.

4. Funcionamiento

El grupo de trabajo debería basarse en el trabajo existente realizado en el marco de la CMS que está relacionado con la infraestructura lineal, como los resultados del Grupo de Trabajo sobre Energía, las *Directrices para reducir el impacto de la infraestructura lineal sobre los mamíferos migratorios en Asia Central*, las *Directrices de la familia de la CMS sobre las evaluaciones del impacto ambiental de las actividades marinas que generan ruido*.

El grupo de trabajo trabajará generalmente por medios electrónicos. Está previsto celebrar una reunión presencial, que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2022 en Alemania, a la espera de las posibilidades reales de desplazamiento.

La Secretaría de la CMS colaborará en la organización de las reuniones y en la administración del grupo.

El presidente coordinará el trabajo con la Secretaría en cuestiones como la divulgación y la comunicación.